

Resumen de la Recirculación del borrador EIR/Suplemento del borrador EIS

Proyecto Sunrise Powerlink

Requisitos legales para la Recirculación o Suplemento de un borrador EIR/EIS

Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA, por sus siglas en inglés). Según CEQA, una recirculación es requerida cuando nueva información significativa cambia el Informe de Impacto Ambiental (EIR, por sus siglas en inglés) de una manera que no permite al público la oportunidad de comentar sobre los efectos negativos de un proyecto sobre el medio ambiente, o la oportunidad de comentar sobre una manera viable de mitigar o evitar tales efectos. Esta nueva información puede incluir cambios al proyecto o cambios al entorno ambiental del proyecto tanto como otra información nueva. La recirculación del borrador EIR de Sunrise resulta de (1) la revelación de nuevos impactos significativos al medio ambiente que resultan del proyecto o de una nueva medida de mitigación propuesta, y (2) la revelación de un aumento substancial en la severidad de un impacto ambiental que resultará sin la adopción de medidas de mitigación que reducirán el impacto a un nivel que no es significativo, y del requisito de proveer una oportunidad de comentar sobre algunas modificaciones de ruta que no resultarán en impactos significativos.

Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA, por sus siglas en inglés). Según NEPA (40 CFR 15029(c)(1)), un Suplemento a una Declaración de Impacto Ambiental (EIS, por sus siglas en inglés) es requerido cuando hay nuevas circunstancias de información significativas relevantes a los asuntos ambientales relacionados al proyecto propuesto y sus impactos. En este caso, la nueva información consiste de cambios a las "acciones conectadas" analizadas en el borrador EIR/EIS y de revisiones de rutas propuestas por SDG&E en comentarios sobre el borrador EIR/EIS.

Análisis Incluido en esta Recirculación del borrador EIR/Suplemento del borrador EIS (RDEIR/SDEIS)

La Recirculación del borrador EIR/Suplemento del borrador EIS (RDEIR/SDEIS) incluye los componentes siguientes:

Análisis nueva y revisada del Proyecto de Energía Eólica de La Rumorosa

En Diciembre del 2007, la compañía de Sempra Generation¹ (Sempra) presentó al Departamento de Energía de los Estados Unidos (E.E.U.U.) una aplicación para un Permiso Presidencial, que definió un proyecto de energía eólica de 1,250 MW en México, líneas de alta tensión desde México a los E.E.U.U., y a una subestación nueva localizada al noreste del pueblo de Jacumba. El borrador EIR/EIS analizó a una "acción conectada" y a un "efecto indirecto" de un proyecto de energía eólica de 250 MW, una línea de alta tensión, y a la "Subestación Jacumba." Sempra definió a estos componentes de una manera diferente, y el proyecto de energía eólica considerada en el borrador EIR/EIS fué mucho más pequeño que el proyecto actual definido por Sempra. Por lo tanto, la RDEIR/SDEIS analiza un proyecto revisado siempre dentro de la categoría de "acción conectada" al Proyecto de Sunrise Powerlink, y de "efecto indirecto" del Proyecto de Sunrise Powerlink. El proyecto de energía eólica y sus componentes incluyen lo siguiente:

- Sempra Proyectos de Energía Eólica de La Rumorosa: máximo 1,250 MW de generación eólica en México (Sempra Wind Energy Projects)
- Sempra Línea de Alta Tensión: un línea de alta tensión de circuito-doble de 230kV o de circuito-singular de 500 kV desde México a los E.E.U.U. (Baja Wind Transmission)
- SDG&E Subestación Jacumba: una subestación de 500/230/69 kV localizada al noreste del pueblo de Jacumba (Jacumba Substation)
- SDG&E Línea de Alta Tensión de 69 kV: una nueva línea de alta tensión de 13.4-millas (21.5 kilómetros) conectando las subestaciones de SDG&E Jacumba y Boulevard (SDG&E 69 kV Transmission Line)
- SDG&E expansión de la Subestación de Boulevard: desde 1/4 a 3/4 acres (SDG&E Boulevard Substation Expansion)
- SDG&E Instalación de Comunicación: localizada en el este del Condado de San Diego. (SDG&E Communication Facilities)

El proyecto definido de Sempra y la instalaciones relacionadas al proyecto de SDG&E introducirán nueve impactos nuevos significativos y no mitigables (Class I) a recursos biológicos, visuales, culturales, y al uso de la tierra, tanto como al mantenimiento de fuego y de combustibles. También disminuirá a un impacto visual significativo y no mitigable (Class I).

Descripción y Análisis de las Revisiones de Rutas de la Línea de Alta Tensión

En los comentarios sobre el borrador EIR/EIS, SDG&E modificó varios segmentos de la ruta de la línea de alta tensión del Proyecto Propuesto y de las Alternativas. Algunos de estas revisiones afectarán a nuevos dueños de terrenos, cambiarán los efectos potenciales a ya afectados dueños, o cambiarán los impactos ambientales de la ruta definida en el borrador EIR/EIS. Por lo tanto estas revisiones fueron analizados dentro de la RDEIR/SDEIS. En total 13 revisiones fueron analizados, dos son revisiones al Proyecto Propuesto, tres son revisiones para las alternativas de la Ruta

¹ La Compañía Sempra Energy es una compañía de servicios de energía dentro de los Estados Unidos. Sempra Energy tiene a SDG&E y a Sempra Generation (las dos compañías mencionadas dentro de este resumen) bajo el mantel de Sempra Energy pero solo SDG&E es regulado por la Comisión de Empresas de Servicios Públicos de California.

Norte, y ocho fueron revisiones para las alternativas de la Ruta Sur. Las modificaciones fueron desarrolladas para reducir los impactos de las rutas originales definidas en el borrador EIR/EIS. La mayoría de las revisiones de rutas fueron propuestas por SDG&E en sus comentarios sobre el borrador EIR/EIS. Las revisiones a la ruta sur fueron desarrolladas por SDG&E en conjunto con la CPUC, BLM, y el Servicio Forestal de los Estados Unidos para reducir impactos a las tierras del Servicio Forestal.

Otras modificaciones al borrador EIR/EIS

Después de la publicación del borrador EIR/EIS, algunos cambios en el análisis de impactos han ocurrido en áreas donde impactos nuevos o más serios han sido identificados basados sobre esta nueva información. Esto ocurrió en tres lugares:

- Nueva información resultará en cambios a recursos culturales en la Unidad Central del Proyecto Propuesto (Central Link of the Proposed Project), cerca de la Opción del Campo Norte (Campo North Option), y dentro de la Alternativa de la Autopista 8 (Interstate 8 Alternative) (en el segmento bajo tierra por la avenida Alpine).
- El Proyecto de Poder de la Comunidad de San Diego (SDCPP, o ENPEX), un componente de la Alternativa de Nuevo En-Área Generación de Todo Clase, identificó a dos lugares posibles para su construcción en un estudio de viabilidad. En el borrador EIR/EIS, el análisis de los recursos visuales y biológicos no consideraron los dos sitios posibles, por lo tanto, el análisis para estos dos sitios fué incluido donde hay la posibilidad de causar impactos más severos, significativos, y no mitigables (Class I).
- Expansión del espacio requerido para trabajo temporal sobre la Alternativa de la Autopista 8 entre la Subestación del Valle Imperial (MP I8-0) y la Alternativa BCD (MP I8-40).

Revisiones de los Componentes de las Alternativas Superiores para el Medio Ambiente para la Ruta Norte e Sur

La Recirculación del borrador EIR/Suplemento del borrador EIS describe las rutas de la línea de alta tensión superiores para el medio ambiente dentro del contexto de CEQA, tanto para el área norte como para el área sur. La Alternativa de la Ruta Norte Superior ha sido modificada para incluir la consideración de un segmento adicional bajo tierra en el Valle de Santa Ysabel, y para incorporar varias revisiones de ruta descriptos dentro de la RDEIR/SDEIS. Ocho segmentos del Proyecto Propuesto serán retenidos, representando 79.4 millas de los 150 millas de la ruta propuesta originalmente. Cuatro revisiones de ruta nuevas han sido incluidos dentro de la Ruta Norte Superior porque reducirán o evitarán impactos significativos identificados dentro del borrador EIR/EIS. Además, dos de las alternativas previamente incluidas a la ruta fueron modificadas. Figura 5-1 (Alternativa de la Ruta Norte Superior y Alternativa Modificada de la Ruta Sur Superior) muestra la Alternativa de la Ruta Norte Superior. El resultado de la Alternativa de la Ruta Norte Superior continua igual que en el borrador EIR/EIS, y los impactos de esta alternativa continúan iguales que en el borrador EIR/EIS.

La Alternativa de la Ruta Sur Superior incluye siete revisiones nuevas de la ruta sugeridas por SDG&E en conjunto con el Servicio Forestal de los Estados Unidos. A la vez, elimina dos segmentos previamente incluidos. Comentarios fueron recibidos que indicaron que el permiso requerido para que la línea de alta tensión pueda pasar por la reserva Campo tal como lo propuso la Alternativa de la

Autopista 8 no sería concedida. Por lo tanto, la Alternativa de la Ruta Sur Superior entre la calles McCain Valley y La Posta (MP I8-40 hasta I8-51) ya no sería viable y ha sido modificada para evitar todo las tierras tribales. La ruta seguirá la Alternativa BCD y la Opción BCD Sur. Además, la Opción Star Valley no será incluida dentro de la alternativa, previo a la aceptación de este cambio por la Banda Viejas de los Indios Kumeyaay. La Opción Star Valley tendría impactos severos visuales, e investigaciones sobre los sitios culturales identificados previamente indican que estos artículos no son localizados al sur de la Autopista 8 y por lo tanto se utilizará la Alternativa de la Ruta D Modificada. Figura 5-1 muestra la Alternativa de la Ruta Sur Superior. El resultado de la Alternativa de la Ruta Sur Superior continua igual que en el borrador EIR/EIS.

Comentarios sobre el RDEIR/SDEIS

El periodo de comentario sobre el RDEIR/SDEIS terminará el 25 de Agosto, 2008. Comentarios pueden ser sometidos por fax, email, o correo. Por favor asegúrese de incluir su nombre, dirección, y número telefónico. Mande los comentarios escritos sobre el RDEIR/SDEIS a: CPUC/BLM; c/o Aspen Environmental Group; 235 Montgomery Street, Suite 935; San Francisco, CA 94104; Fax: (800) 886-1888; E-mail: sunrise@aspeneg.com.

El documento completo (en inglés solamente) se puede encontrar en varios repositorios o bibliotecas en los condados de San Diego e Imperial. La lista de repositorios y bibliotecas se encuentra sobre el website como "libraries and government offices." Para información adicional o para leer el RDEIR/SDEIS en línea, vea el website en el internet:

<http://www.cpuc.ca.gov/environment/info/aspen/sunrise/sunrise.htm>